ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha	20 de noviembre de 2023
Dependencia solicitante	Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género
Objeto a contratar	Realizar evento para el reconocimiento y posicionamiento de los emprendimientos de mujeres del departamento del meta galardonadas con el sello hecho por mujer metense.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en el **Articulo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis las entidades estatales.** La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio – GEES -Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. Aspectos generales del mercado

El presente proceso se encuentra enmarcado dentro del sector terciario o de servicios, este sector engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, generan servicios que ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier tipo de población.

En la economía colombiana, el sector económico de prestación de servicios incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen o prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en este sector son: la medicina, la enseñanza, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para la que economía fluya, por ende, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

Perspectivas económicas mundiales

Los efectos negativos de la pandemia del COVID-19 sobre las actividades terciarias aún es notorio en el 2023, donde se preveía una leve mejora en los indicadores de crecimiento, aun se resienten los efectos de una desaceleración económica o en su defecto, un crecimiento muy lento de la economía, producto de la reactivación económica y las posteriores crisis de inflación que se dieron tanto de manera interna, así como en los demás países de la región

Los efectos de la pandemia de COVID-19, aunado a turbulencias en el sector financiero y los conflictos causados por la invasión Rusa a Ucrania causan ciertas incertidumbres en las economías de América latina, Sin duda estas grandes potencias afectan el panorama global, dejando así una alta expectativa en el resultado de sus políticas monetarias para enfrentar la economía actual, según las proyecciones de la perspectiva económica mundial del Fondo Monetario Internacional – FMI de Abril de 2023, los países de la región de América latina y el caribe, presentarán un crecimiento en el 2023 del 1,6%; así mismo según los datos presentados por el DANE, la economía en general ha subido un 0,3% en el segundo trimestre, frente al primer trimestre.

Económico:

1. **Productos incluidos dentro del sector;**

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas, y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, de calidad y oportunidad, se presentan mensualmente, a partir de marzo de 2018, en la Encuesta mensual de servicios (EMS), los resultados que anteriormente se publicaban trimestralmente en la denominada Muestra trimestral de servicios (MTS).

Medición del comercio al por mayor

Con la publicación de los resultados de la Encuesta Mensual de servicios – EMS, donde se divulgan resultados coyunturales del sector de la prestación de servicios, es decir, de las empresas que tienen como actividad principal las correspondientes a la división 82, excepto la clase 8220 de la CIIU Rev. 4 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas (clase 8230 de la CIIU).

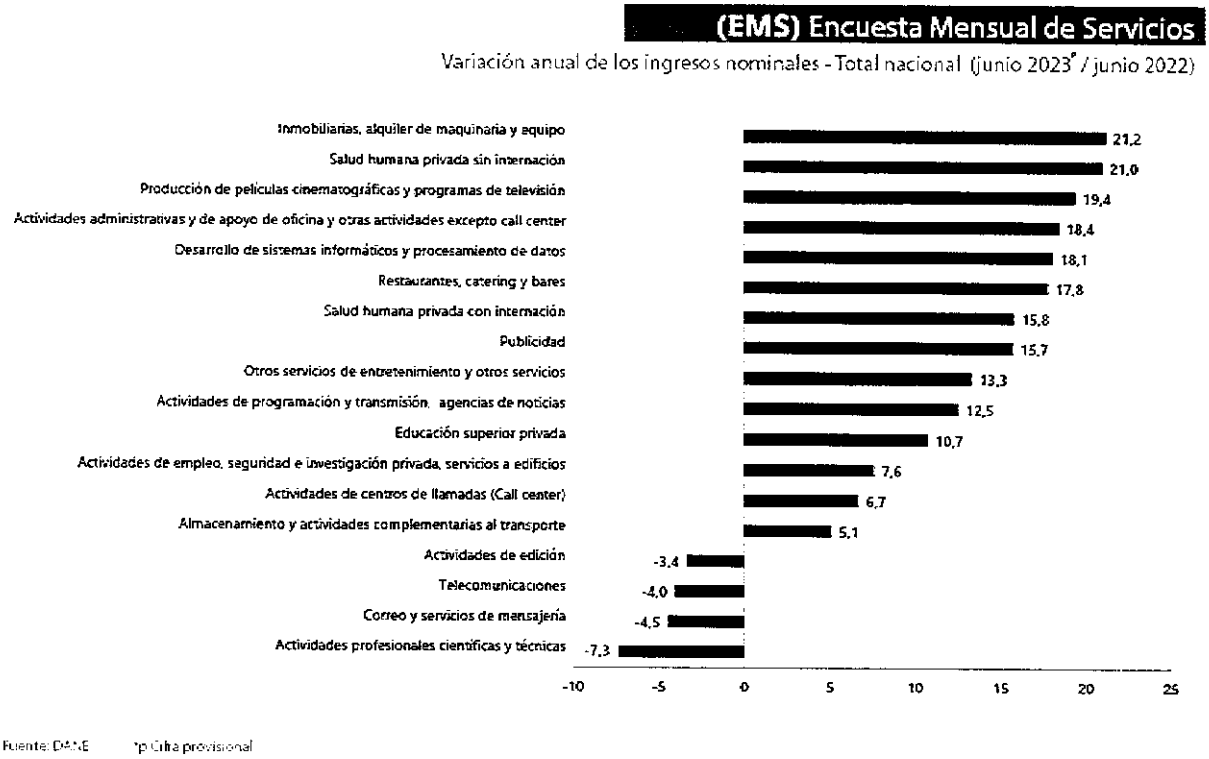
Adicional, el DANE también obtiene información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico marzo de 2018 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión .. También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios. Adicionalmente la actividad "Salud humana privada", se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación" y "Salud humana privada sin internación", de manera similar las "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades" se divide en "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center" y "Actividades de centros de llamadas (Call center)"

Las actividades que componen el sector de servicios son:

- Restaurantes, catering y bares
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Inmobiliarias y de alquiler de maquinaria
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios
- Publicidad
- Actividades profesionales, científicas, técnicas
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades.
- Educación superior privada

- Salud humana privada
- Actividades de programación y transmisión de televisión, agencia de noticias
- Producción de películas cinematográficas
- Otras de entretenimiento y otros servicios

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.



Fuente (DANE) 2023.

Teniendo en cuenta los datos de la encuesta, de los 18 sectores de servicios, 14 han presentado crecimiento teniendo en cuenta el periodo de junio de 2023 contra el mismo

periodo de 2023, en el uno de los primeros subsectores en presentar crecimiento es el de inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo, el cual ha tenido un crecimiento de los ingresos porcentuales del 21,2%, seguido de los servicios de salud humana privada sin internación con el 21%, las actividades de oficina con el 19,4%, y particularmente las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, con el 18,4% de crecimiento, siendo este entre los primeros en presentar mayores crecimientos dentro del sector servicios.

Económico

De acuerdo con el Banco de la República, la economía se encuentra dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica que tiene elementos con características en común que los diferencian de otras actividades.

La clasificación clásica de los sectores económicos los divide en tres grandes grupos:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene y produce sus actividades directamente de la naturaleza	Agropecuario, Caza, Ganadería, Silvicultura y Pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías los cuales se usan como nuevos productos	Minería, Producción de Bienes, Producción industrial y Manufacturera
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Lo conforman actividades que, aunque no producen una mercancía son necesarias para el	Transporte, Turismo Comunicaciones, Finanzas, Comercio y Educación.

	funcionamiento de la economía	

Lo anterior con el objetivo de identificar que el objeto a contratar se ubica dentro del sector terciario o de servicios que comprende todas las actividades económicas que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, teniendo en cuenta que se debe efectuar la prestación de un servicio cuyo objeto es: **REALIZAR EVENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META GALARDONADAS CON EL SELLO HECHO POR MUJER METENSE.** Teniendo en cuenta que el sector servicios se divide en subsectores, el presente proceso contractual hace parte del subsector denominado "Organización de Eventos".

1. **Productos incluidos en el sector:** debido a que el presente proceso contractual pertenece al subsector Organización de Eventos, es necesario mencionar los diferentes tipos de eventos u operaciones logísticas que lo refieren, los más representativos son: MICE (Reuniones, incentivos, conferencias y exposiciones), espectáculos, eventos sociales, corporativos, culturales, turísticos, deportivos, académicos y de entretenimiento).
2. **Agentes que componen el sector:** El subsector de organización de eventos se articula con más de 52 categorías de la cadena productiva, dentro de las cuales se encuentran las siguientes: Lugares para eventos (hoteles, haciendas, clubes, centros de convenciones, parques, restaurantes y bares), decoración (alquiler de mobiliario, flores, estructuras, etc.), producción audiovisual (fotógrafos, tarimas, escenarios, empresas de producción e iluminación), música (cantantes, DJ's, orquestas, sinfónicas), planeadores (coordinadores, planeadores, gerentes de proyectos), performance (actores, bailarines, magos, cómicos), transporte terrestre, aerolíneas, alimentos, empresas turísticas, joyerías, casas de moda, empresas marroquineras, publicidad, entre otras.

3. **Gremios y Asociaciones que participan en el sector:**

• Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos, Convenciones y Actividades Afines - AIFEC es una asociación sin ánimo de lucro comprometida con el desarrollo del sector, con el propósito superior de apoyar la formalización y profesionalización de las empresas que intervienen en la realización de Ferias, Congresos, Convenciones y actividades mediante la ejecución de programas de formación, actualización y proyección que generen mayor visibilidad del sector y competencias en el recurso humano de la industria.

• Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos

ASOEVENTOS la cual es una asociación empresarial colombiana que reúne a operadores y proveedores de eventos. Esta se caracteriza por ser una entidad sin ánimo de lucro y de participación democrática.

• Asociación Nacional de Comercio Exterior: tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, promover la imagen de Colombia en el exterior, y apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo

• Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas -ACOPI: es una organización gremial de Colombia que agrupa a las micro empresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos.

• Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI: es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa

• Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO: contribuye a su desarrollo sostenible y a su crecimiento continuo a través del acompañamiento permanente y la prestación de servicios innovadores, que impulsan la competitividad empresarial y la innovación.

• FEDELOG: La Federación Colombiana de Logística FEDELOG agrupa la comunidad de profesionales vinculados al mundo de las actividades logísticas en Colombia, desde la empresa privada, la academia y el gobierno, permanentemente preocupados por el desarrollo presente y futuro de nuestra profesión en el escenario económico nacional.

4. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o lo precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

Para el caso del sector, variables como la inflación, pueden alterar levemente la ejecución del contrato, sin embargo, teniendo en cuenta que se está solicitando una propuesta económica cuyos precios no variarán durante la ejecución del contrato, se entiende que dichos cambios son estimados por el proponente al momento de allegar su oferta.

De igual forma, la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, no modifica los pagos que debe realizar el contratista al personal requerido, teniendo en cuenta que en la estructura de costos el personal requerido específico como profesional y/o profesional especializado fue cotizado con empresas que realizan este tipo de servicios por lo que se puede afirmar que dicha variable no afecta el estudio del sector para el presente proyecto en particular.

En cuanto a la otra variable económica, es decir, la tasa de cambio, para el caso en particular del Sector, no es relevante para este proceso.

Comportamiento del PIB

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) estima que la economía colombiana crezca un 1,5% % para 2023 y de 1,8 % para 2024, de acuerdo a lo anunciado en la presentación de un nuevo estudio sobre el país. Entre las razones que argumenta el organismo para su pronóstico está un nivel de consumo y de inversión moderados pese a una prolongada recuperación económica que llevó la producción bastante por encima del potencial esperado.

Así, la Ocde proyecta un crecimiento muy moderado en lo que resta del 2023, y un crecimiento parcialmente recuperado para 2024, en tanto que las medidas para frenar la inflación y se flexibilicen las políticas monetarias, la confianza de los inversionistas y los consumidores aumentará paulatinamente.

5. **Cadena de producción y distribución:**
 Por tratarse de un proceso del · sector de servicios, con algunas entregas de material para el desarrollo de cada uno de los componentes se estima que durante el proceso de la cadena de producción (si aplica) y distribución hasta la entrega final en la Entidad, se considera el plazo de ejecución suficiente definido en los documentos para lograr su cumplimiento sin novedades.

6. **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios:**

 Por tratarse de un contrato de servicios con pocos elementos para suministro, NO APLICA, el análisis de las materias primas para la producción y variación de los precios debido a que se ha considerado un plazo de ejecución para la entrega del producto final, sin embargo, se hace la aclaración que durante la ejecución del contrato si se requieren insumos que deben ser suministrados por el contratista y su cadena de producción es amplia, adicionalmente es de considerar que los bienes solicitados son de características similares uniformes y pertenecen a sectores económicos muy comerciales y de fácil consecución por su amplia oferta, no se tendrá inconveniente en retrasos para la entrega.

7. **Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.**

Al ser el presente Estudio de Sector, la prestación de un servicio, NO APLICA, el análisis de la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando.

Técnico:

Cambios tecnológicos: Se establece que un operador logístico, es un aliado estratégico que se le encarga el diseño y la organización de todos los aspectos logísticos de la empresa contratante, con el fin de realizar los eventos institucionales, jornadas o talleres de capacitación y demás actividades requeridas.

Adicionalmente es importante resaltar que actualmente la economía se ha globalizado y por consiguiente, tecnología y economía van de la mano. Generalmente la tecnología ha tenido un gran impacto sobre los sectores industriales, pero el continuo progreso de la ciencia y de la técnica también ha tenido su impacto en el sector servicios.

Amplitud de la oferta de características de los productos: igualmente, dado que, para el Sector, se establecen de forma puntual los ítems requeridos (bienes y servicios) en el presente Estudio de Sector NO APLICA el análisis de Amplitud de la Oferta de Características de los Productos.

Especificaciones: Las especificaciones técnicas se encuentran señaladas en el apartado denominado Estudios de mercado.

Regulatorio:

- Ley 2106 de 2019, por la cual se modifica la Ley 300 de 1992 artículo 62 numeral 5, que dispone que son prestadores de servicios logísticos "Los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones"; quienes tienen la obligación de inscribirse en el registro nacional de turismo (art. 61 Ley 300 de 1992).

- Decreto 1824 de 2001 "Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones".

Normas técnicas

- Norma Técnica NTS-OPC Sectorial 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.

- NTS -Establecimientos Gastronómico.

- Norma Técnica Sectorial NTS -OPC -001: Esta Norma Técnica Sectorial establece los requisitos de calidad que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones OPC

B. Comportamiento del Gasto Histórico

1. **¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-117-2022
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICO Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO SEMANA DE LA CIENCIA 2022 CON EL FIN DE PROMOVER EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
CONTRATISTA	CORPORACION GRUPO LUNA
CONTRATO	3138 DE 2022
PRESUPUESTO OFICIAL	TRENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($36,968,330)
TERMINO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
FECHA DEL CONTRATO	21 DE OCTUBRE DE 2022

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-005-2021
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EVENTOS DE CONMEMORACIÓN EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (FORO INTERCAMBIO DE

	EXPERIENCIAS Y RECONOCIMIENTO GRAN ORDEN DE MUJER METENSE
CONTRATISTA	CORPORACION GRUPO LUNA
CONTRATO	0757 DE 2021
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20,000,000)
TERMINO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DEL CONTRATO	25 DE MARZO DE 2021

ENTIDAD	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
NUMERO DE PROCESO	MC-IDCM-002-2022
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR EL MONTAJE DE EVENTOS Y EXPOSICIONES PARA FOMENTAR LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
CONTRATISTA	TFL INGENIERIA S.A.S
CONTRATO	276 DE 2022
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25,000,000)
TERMINO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA DEL CONTRATO	29 DE MARZO DE 2022

2. ¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	ALCALDIA DE FLORENCIA CAQUETÁ
NUMERO DE PROCESO	INV-PUB-OAJC-062-2022
CONTRATO	20220756
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICPIO DE FLORENCIA
CONTRATISTA	CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA
PRESUPUESTO OFICIAL	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13,200,000)
TERMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) DÍAS
FECHA DEL CONTRATO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ENTIDAD	ALCALDIA DE COTA CUNDINAMARCA
NUMERO DE PROCESO	SGC-MC-0019-2022
CONTRATO	1056
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN LOGISTICA PARA LLEVAR A CABO LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	C2COMPANY S.A.S
PRESUPUESTO OFICIAL	CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($43,815,299)
TERMINO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DEL CONTRATO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
NUMERO DE PROCESO	MC-SM-02032-2022
CONTRATO	MC-SM-02032-2022
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS INSTITUCIONALES POR REGIONES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA MUJER.
CONTRATISTA	G. Y' S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA
PRESUPUESTO OFICIAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50,000,000)
TERMINO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
FECHA DEL CONTRATO	8 DE MARZO DE 2022

C. Estudio de la oferta

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

1. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?**

La producción, distribución y consumo de bienes y servicios, son el conjunto de actividades interrelacionadas y determinantes dentro de todo proceso económico. Este conjunto de fases o etapas mutuamente dependientes explican el comportamiento de la actividad económica que desarrollan las sociedades para satisfacer sus necesidades.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, se tiene previsto un cronograma para la ejecución de las actividades que se desarrollaran por cada uno de los componentes el cual debe ser concertado con los integrantes del comité del Convenio y el supervisor designado al momento de adjudicarse el proceso.

En la entrega de bienes debe cumplir con los requisitos establecidos en las obligaciones del proceso determinadas en el documento de estudios previos.

2. **¿A quién se va comprar?**

Para determinar los posibles proveedores adicional a la consulta realizada en la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico, se hace una consulta de la base de datos del Sistema de Integrado de Información Societaria cuya actividad económica se relacionan a continuación:

ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU	DESCRIPCIÓN
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

Se realizó una búsqueda en la página del SECOP I y SECOP II de proveedores que han prestado servicio logístico y/o técnico a diferentes entidades incluida la Gobernación del Meta para la realización de diferentes tipos de eventos. Teniendo en cuenta también que dichos proveedores tuvieran contemplado el código 8230

dentro de su actividad económica en la Cámara de comercio y en el Registro único tributario, a continuación, se relacionan algunos de ellos:

- V.A.LU PUBLICIDAD
- LA GUIA IMPRESORES
- SILLAS Y SILLONES
- GYM INVERSIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S
- CORPORACION UN MAÑANA MEJOR.
- KLUNS S.A.S.
- AGENCIA PUBLICITARIA COLOMBIA IMPRESOS
- CORPORACION GRUPO LUNA
- MEJIA PRODUCCIONES

D. Estudio de Mercado

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría, realizó el siguiente mecanismo:

1. Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO se resumen a continuación

ESTUDIO DE MERCADO

Secretaría de la Mujer, la familia y equidad de genero

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CANT	COTIZ	Promedio cotizaciones (Cotiz 1 + Cotiz 2 + Cotiz 3) / No. de cotizaciones recibidas	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	Alquiler Audonio Capacidad de 45 a 80 PAX, locación apta para reuniones de acuerdo a los rangos establecidos, que incluya los siguientes items: servicio del valor pagado: Mesas, sillas, sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, videobeam y computador. aplica para municipios principales	Villavicencio	UNIDAD	1	1		$ 755.572	$ 755.572	
2	Combo tipo A. MUESTRO: Entregado en el lugar en recipiente individual que incluya como mínimo 180 gr de proteína de origen animal (carne de res, pollo o cerdo), 150 gr de cereal (arroz o papa alimenticia), 150 gr de verduras cocidas o crudas, 12 oz de jugo.	Villavicencio	UNIDAD	50	1		$ 31.354	$ 1.552.720	
3	Ganancia tipo Estación de cafetería (Tinto, agua, aromática. incluye vasos, azúcar, mezcladores y personal de servicio; capacidad para 100 pax).	Villavicencio	UNIDAD	1	1		$ 318.136	$ 318.136	*Tomado de la Circular 011 de 2024 cable de precios máximos directos a abril de 2018 actualizados
4	Servicios de alojamiento en acomodación sencilla por persona, GARANTIZANDO DESAYUNO. Alojamiento de acuerdo a la comodidad en la ciudad de Villavicencio, no incluye hoteles 5 estrellas ni establecimientos de lujo.	Villavicencio	UNIDAD	5	1		$ 272.938	$ 1.364.688	
5	Escarapelas. Formato 10x12 cm, papel propalcote 150gr, incluye tornoy cordón	Villavicencio	UNIDAD	11	1		$ 4.677	$ 51.447	
6	Certificados de asistencia. Tamaño carta, impresos a full color, papel propalcote 150gr	Villavicencio	UNIDAD	50	1		$ 3.471	$ 173.550	
							TOTAL COTIZACION	$ 4.216.085	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	UBICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
7	Garantizar los servicios de un coordinador logistico para apoyo de los servicios logísticos del evento	Villavicencio	HONORARIOS	1	2	$ 2.200.000	$ 146.667	Tomado de los Honorarios fijados segun Decreto 115 de 2020
					TOTAL COTIZACION HONORARIOS	$	146.667	
8	Garantizar el servicio de transporte intermunicipal incluye trayecto por persona ida y regreso, del municipio de origen a la ciudad de Villavicencio y viceversa; no incluye desplazamiento vereda/ ni intermunicipal	ACACIAS	UNIDAD	13		$ 23.334	$ 303.342	Tomado de la Tarifa de Terminal de Transportes https://ttvillavo.co/information-viajeros/tarifas/ con incremento porcentual del 8%
		CABUYARO	UNIDAD	1		$ 82.440	$ 82.440	
		CASTILLA LA NUEVA	UNIDAD	1		$ 44.236	$ 44.236	
		CUBARRAL	UNIDAD	1		$ 39.960	$ 39.960	
		CUMARAL	UNIDAD	1		$ 21.778	$ 21.778	
		EL CASTILLO	UNIDAD	1		$ 65.334	$ 65.334	
		FUENTE DE ORO	UNIDAD	1		$ 49.948	$ 49.948	
		GRANADA	UNIDAD	3		$ 51.334	$ 154.002	
		LEJANIAS	UNIDAD	1		$ 74.666	$ 74.666	
		MESETAS	UNIDAD	1		$ 85.556	$ 85.556	
		PUERTO GAITAN	UNIDAD	1		$ 105.778	$ 105.778	
		PUERTO LOPEZ	UNIDAD	2		$ 56.000	$ 112.000	
		RESTREPO	UNIDAD	4		$ 21.778	$ 87.112	
9	Apoyo Servicio de transporte interno desde el terminal de transportes hasta el lugar de alojamiento o hacia el sitio del evento ida y regreso	Villavicencio	UNIDAD	31		$ 11.200	$ 347.200	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	UBICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	JULIO ALEJANDRO VALENCIA NIT 86071109-0		OSCAR GARCES NIT 1121869693-4		ASCEM COLOMBIA NIT 4033037-7			VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL				
10	Garantizar el servicio de alquiler de mesas tipo tablón para 8 a 10 puestos, medidas 2,00 mt x 70 cm x 70 cm (largo x ancho x alto)	Villavicencio	UNIDAD	6	$ 10.191	$ 61.146	10.320	$ 61.920	12.900	$ 77.400		$ 11.137	$ 66.822	PROMEDIO DE 3 COTIZACIONES
11	Garantizar el servicio de alquiler de mantel para mesa tablón rectangular medidas 3x1,5 mt color blanco	Villavicencio	UNIDAD	6	$ 7.611	$ 45.666	10.320	$ 61.920	6.450	$ 38.700		$ 8.127	$ 48.762	PROMEDIO DE 3 COTIZACIONES
12	Garantizar el servicio de alquiler de sillas referencia Tiffany	Villavicencio	UNIDAD	65	$ 6.450	$ 419.250	7.611	$ 494.715	12.900	$ 838.500		$ 8.987	$ 584.155	PROMEDIO DE 3 COTIZACIONES
13	Garantizar la entrega de arreglo floral semi-exótico	Villavicencio	UNIDAD	12	$ 232.200	$ 2.786.400	225.750	$ 2.709.000	232.071	$ 2.784.852		$ 230.007	$ 2.760.084	PROMEDIO DE 3 COTIZACIONES
14	Garantizar la entrega de estatuilla en arcilla y resina poliéster de 20 cm de alto, diseño previamente entregado por la secretaria de la Mujer, la Familia y Equidad de Género.	Villavicencio	UNIDAD	50	$ 150.000	$ 7.500.000	170.000	$ 8.500.000	160.000	$ 8.000.000		$ 160.000	$ 8.000.000	PROMEDIO DE 3 COTIZACIONES
15	Garantizar el alquiler de carretas con techo de 183 cm de altura x 83 cm de ancho	Villavicencio	UNIDAD	11	$ 206.400	$ 2.270.400	232.000	$ 2.552.000	225.752	$ 2.483.272		$ 221.384	$ 2.435.224	PROMEDIO DE 3 COTIZACIONES
											VALOR TOTAL POR CIRCULAR	$	$ 4.216.085	
											VALOR TOTAL HONORARIOS	$	$ 146.667	
											VALOR TOTAL SERVICIO TRANSPORTE	$	$ 1.573.352	
											VALOR TOTAL (3) COTIZACIONES	$	$ 13.895.047	
											TOTAL VALOR CIRCULAR Y COTIZACIONES	$	$ 19.831.151	

-$ 0

PATRICIA BALQUERO TORRES
Secretaria de la Mujer, La Familia y Equidad de Género

E. Análisis financiero del sector

F. Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar (decreto 680 de 2021)

Análisis para determinar los criterios diferenciales para MiPymes y emprendimiento y empresas de mujeres.

En aplicabilidad del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021 se establece criterio diferencial para Mipymes en el sistema de compras públicas, como condición habilitante para promover y facilitar la participación de las Mipymes con domicilio en el territorio nacional.

Número De Contratos Para La Acreditación De La Experiencia

Para el presente proceso de selección de conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021; los proponentes que ostenten la calidad de Mipyme, la cual se demostrará conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, deberán acreditar experiencia específica con máximo DOS (02) CONTRATOS,
con actividades similares a las características del presente proceso, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial o más, anexando las correspondientes copias de los contratos ejecutados y liquidados o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes y servicios, que el contrato que se pretende acreditar cuente en su experiencia la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de tipo logístico y operativo para la realización de talleres participativos con grupos poblaciones, sociedad civil e instituciones que actúan para la formulación de políticas públicas y deberá contemplar los siguientes componentes: prestación de servicios de apoyo logístico para la organización logística de talleres o capacitaciones, servicio de refrigerio, alimentación, entrega de materiales de papelería y elementos para la realización de los talleres, servicios de transporte, celebrado con entidades públicas o privadas y cuyo objeto social contribuya a diseñar y ejecutar programas y/o proyectos para la atención integral de niños y niñas en alto riesgo, mujer cabeza de familia y minorías étnicas que contribuyan con el sostenimiento y mejoramiento de la calidad de vida

Para acreditar el respectivo requisito los interesados deberán aportar certificación expedida por la respectiva entidad pública en la que conste:

- **Número del contrato**
- **Fecha del contrato**
- **Partes del contrato:**
- **NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante**
- **NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista**
- **En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.**
- **Objeto del contrato**
- **Fecha de inicio**
- **Fecha de terminación**
- **Duración en meses o días**
- **Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado o liquidado.**
- **Valor total contratado**
- **Valor total ejecutado**
- **El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación**
- **Número de contacto telefónico fijo y celular.**
- **Dirección**
- **Correo electrónico de la entidad contratante.**

Cuando el proponente no anexe certificación del contrato requiere adjuntar copia del acta de liquidación.

Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen **UN PROPONENTE.** Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo certificado

Para contratos celebrados entre particulares deberá acreditar certificación de la empresa o entidad a quien le prestó el servicio, certificación expedida por el revisor fiscal o contador público del oferente en el que certifique la experiencia con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, los documentos equivalentes que hagan las veces de factura y copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente correspondiente al periodo de ejecución del contrato esto con el fin de verificar dicha experiencia.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos pertinentes, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 3. Se advierte a los proponentes u oferentes, tal y como lo dispone el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021, que lo previsto en este criterio diferencial **NO REGIRÁ SI EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES LIMITADADO A MIPYME** conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria Turismo, la presente convocatoria SI es susceptible de limitarse a la participación de Mipyme en razón a la cuantía del proceso.

UMBRAL DE MIPYMES	
UMBRAL PYMES US$	**125.000**
UMBRAL PYMES COP$	**457.297.264**

Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Dando cumplimiento al artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y de conformidad con el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

Limitación Nacional. Se limitará la presente convocatoria a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. Se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

2. Las solicitudes sean recibidas por la Entidad dentro del término concedido para la presentación de observaciones, debidamente establecido en el cronograma.

3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo .1_del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, se podrá limitar la presente convocatoria a las MiPymes colombianas que tengan domicilio en el Departamento del Meta, siempre y cuando cada MiPymes acredite su domicilio con los documentos que se relacionan a continuación:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por e!!os y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro

Mercantil, del certificado de existencia e representación legal, según corresponda

conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En caso de que la convocatoria se limite a MIPYME, el Municipio de Villavicencio solo aceptará las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

Nota: Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021, no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Criterios Diferenciales Para MiPymes En El Sistema De Compras Públicas

En aplicabilidad del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 se establece criterio diferencial para Mipymes en el sistema de compras públicas, como condición habilitante para promover y facilitar la participación de las Mipymes con domicilio en el territorio nacional!, ¡que se relaciona a continuación en virtud del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, reglamento los artículos 30,31,32,34 y 35 del Decreto 2069 de 2020, en relación con: el procedimiento de mínima cuantía, incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con Mipyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para Mipyme, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de poo1ac1on en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento.

En atención a lo anteriormente mencionado la presente convocatoria es susceptible de ser limitado a Mipymes dentro del mismo término para la formulación de observaciones; termino que se incluirá en el cronograma de la invitación pública.

PATRICIA BAQUERO TORRES
Secretaria de la mujer, la familia y la equidad de género

Firma:			Firma:	
Nombre:	RAFAEL CASTAÑEDA	FRANCY GUTIERREZ GARCIA	Nombre:	PATRICIA BAQUERO TORRES
Cargo:	CPS SMFEG	PROFESIONAL UNIVERSITARIA SMFEG	Cargo:	SECRETARIA MFEG
Proyectó		Revisó	Aprobó	